





FE DE ERRÁTAS

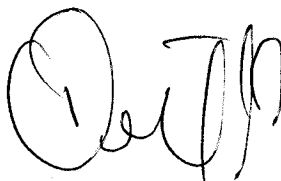
Por medio del presente la comisión de Concurso, del Primer Proceso de Concurso Externo (Público) para contratación de Personal por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) Decreto Legislativo N° 1057, Periodo 2019 - Dirección Ejecutiva de Redes de Salud Periféricas en el Departamento de Madre de Dios, comunica al público en general, que en la publicación de la convocatoria a este proceso, se ha advertido errores materiales e involuntarios en el formato n° 02 FICHA DE EVALUACION CURRICULAR, de los profesionales administrativos y asistenciales; asistente administrativo, auxiliar administrativo, técnico administrativo y asistencial, estableciéndose como FICHA UNICA DE EVALUACION CURRICULAR el siguiente formato, por lo que se procede a corregirse de acuerdo a lo establecido en las bases numeral 5.2.1, letra A. siendo lo siguiente, dejándose sin efecto los formatos mencionados líneas arriba.

Quedando validado las bases y demás documentos no mencionados en esta Fe de Erratas, que fue publicado el 24 de abril del 2019.

LA COMISIÓN.


Guido Holguin Ferrero
Presidente


Fatima I. Belarzo Bustanza
Secretaria


Lupe Judith Velasquez Haguera
Miembro

PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
2019- DIRECCION EJECUTIVA DE REDES DE SALUD PERIFERICAS EN MADRE DE DIOS

FICHA UNICA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

FECHA :
PLAZA A LA QUE POSTULA :
APELLIDOS Y NOMBRES :

Nivel académico (Máximo 50 puntos)

Formación académica y grado académico de acuerdo al cargo que postula	50		
---	----	--	--

Capacitación (Máximo 20 puntos)

Maestría, Doctorado, Diplomados, especialidades y capacitaciones a fin a la carrera que postula. Total de Capacitaciones con créditos entre 1-10 ó mayor a 10 créditos	20		
--	----	--	--

Méritos (Máximo 10 puntos)

Resoluciones y cartas de felicitación y/o reconocimiento.	10		
---	----	--	--

Tiempo de Servicio (Máximo 20 puntos)

Tiempo de servicios en actividades afines al cargo que postula, por cada año de servicio (10) puntos. Se considera 01 año pasado los seis meses de servicio	20		
--	----	--	--

NOTA FINAL:

--

Puerto Maldonado,..... de..... del 2019

.....
.....